



Maintenance & Operations

1 de julio, 2016

Queridos padres:

La ley de Escuelas Saludables de 2000 se convirtió en ley en septiembre de 2000 y requiere que todas las escuelas ofrescan a los padres o guardianes de los estudiantes con una notificación anual del uso de pesticidas en las escuelas. La notificación identificará el ingrediente o ingredientes activos en cada producto de pesticida e incluirá la dirección de Internet (<http://www.cdpr.ca.gov>) para obtener más información sobre plaguicidas y sus alternativas. Los padres o guardianes pueden solicitar notificación previa de las aplicaciones de pesticidas individuales en la escuela. Las personas que aparecen en este registro serán notificadas al menos de 72 horas antes de la aplicación de pesticidas. Si desea ser notificado cada vez que apliquemos un pesticida, puede completar y enviar el presente formulario a la oficina de la escuela.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor, póngase en contacto con Curtis Manganaan al (559) 675-4534.

Atentamente,

Curtis Manganaan
Director de Mantenimiento y Operación
Distrito Unificado de Madera

SOLICITUD DE OPCIONES DE NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD INDIVIDUAL DE PESTICIDAS

Entiendo que, previa solicitud, se requiere que el distrito escolar para suministrar información acerca de las aplicaciones de pesticidas por lo menos 72 horas antes de la aplicación. Me gustaría ser notificado antes de cada aplicación de pesticidas en esta escuela. Yo preferiría ser contactado por (marque uno):

() correo () correo electrónico () teléfono

Escriba claramente de:

Escuela: _____

Nombre del padre/guardianes: _____ Fecha: _____

Domicilio: _____

Teléfono durante el día: _____ Teléfono durante la noche: _____

correo electrónico : _____